

	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 17/07/2014
	<b>ACTA SELECCIÓN DE GANADORES</b>	Versión: 1
		Página: 1 de 5

## BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

### GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS PARA LA CULTURA 2016 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

Siendo las 9:00 a.m. del día 23 del mes de junio del año 2016, se reunió en la Sala de Juntas sede Casa Fernández del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, el jurado integrado por Pablo Julián Adarme Rodríguez identificado con cédula de ciudadanía No. 79.730.028, Juliana Escobar Cuéllar identificada con cédula de ciudadanía No. 42.154.313 y Andrés Rodríguez Ramírez identificado con cédula de ciudadanía No. 80.037.841, con el fin de evaluar las propuestas del CONCURSO BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES de la Gerencia de Artes Plásticas del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

**PRIMERO.** El Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en la cartilla del concurso en el numeral **5. Criterios de evaluación**, el cual señala lo siguiente:

- Solidez conceptual y formal de la propuesta
- Aporte al campo de las artes plásticas y visuales
- Viabilidad técnica y económica de la propuesta

**SEGUNDO.** En dicho concurso se inscribieron en total:

- Once (11) propuestas para la categoría **publicaciones seriadas, periódicas o fanzines**, de las cuales tres (3) quedaron rechazadas para evaluación por no cumplir con los requisitos, documentos y fechas establecidas en este concurso.

- Diecisiete (17) propuestas para la categoría **libros**, de las cuales tres (3) quedaron rechazadas para evaluación por no cumplir con los requisitos, documentos y fechas establecidas en este concurso.

	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 17/07/2014
	<b>ACTA SELECCIÓN DE GANADORES</b>	Versión: 1
		Página: 2 de 5

De acuerdo con lo anterior el jurado evaluó las siguientes propuestas:

- Ocho (8) en la categoría **publicaciones seriadas, periódicas o fanzines:**

No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta
BPEP002	Asociación Mutual Entre Las Artes	Revista Al Aire
BPEP004	La Metro – Vicario Estudio	El Catálogo – Nuevas Generaciones
BPEP005	Periplo	Actos Anómalos
BPEP006	Colectivo El Globoscopio	Partículas
BPEP007	Carolina Escobar Londoño	Boletín Colarte y <a href="http://www.carteleta.colarte.com">www.carteleta.colarte.com</a>
BPEP008	Juan Francisco Carrillo Parada	Etcetera
BPEP010	Surreal Comics	Colección 2016
BPEP011	Gente Umbral	El Comic De Starlite Galaxia

- Catorce (14) en la categoría **libros:**

No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta
BPEL001	José Andrés Bustamante Sandoval	A La Postre Subterránea
BPEL002	Mónica Naranjo Uribe	De Isla En Isla
BPEL003	Pedro Pablo Gómez Moreno	Palimptextos
BPEL005	Proyecto Miranda SAS	Ruinas Modernas
BPEL006	Papel Picado Taller – Editorial	Un Libro Sobre Un Banco
BPEL007	AICA	Lienzos Tejidos Luces Ausentes
BPEL008	De Vuelta Al Mundo – Mavila & Sergio	De Vuelta Al Mundo – Una Y Otra Vez
BPEL009	Biblioteca Comunitaria Violetta	Editorial Popular Violetta
BPEL010	María Catalina Venegas Raba	Viajes De Arquitectos
BPEL013	Fundación Para El Desarrollo Audiovisual Y Cultural El Criollo Producciones	Bog 666
BPEL014	Martín Bayona	Máximas estrellas de fútbol

	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 17/07/2014
	<b>ACTA SELECCIÓN DE GANADORES</b>	Versión: 1
		Página: 3 de 5

No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta
BPEL015	La Jaula Publicaciones	Historias alternativas de cine colombiano
BPEL017	Colectivo Himpar Editores	Bogota 24
BPEL018	Andrea Del Pilar Triana Cubillos	Respirando por la herida

**TERCERO.** Según lo estipulado en la cartilla que establece las condiciones del concurso, el jurado otorga dos (2) estímulos económicos por valor de treinta y un millones ochocientos sesenta y cinco mil pesos moneda corriente (\$31.865.000 m/cte.).

**CUARTO.** Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos para el concurso, el jurado selecciona como ganadoras en primer lugar las propuestas que se relacionan a continuación y recomienda la entrega del estímulo a:

En la categoría **libros:**

No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta	Monto del estímulo otorgado \$
BPEL001	José Andrés Bustamante Sandoval	A La Postre Subterránea	11.800.000
BPEL006	Papel Picado Taller – Editorial	Un Libro Sobre Un Banco	20.065.000

En la categoría **publicaciones seriadas, periódicas o fanzines:**

Por decisión unánime el jurado declara desierta esta categoría por considerar que de las propuestas evaluadas ninguna reúne en conjunto la solidez conceptual ni la viabilidad técnica y económica suficiente para su desarrollo y producción.

**QUINTO.** El jurado recomienda, en el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte del ganador, entregar el estímulo a:

En la categoría **libros:**

No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta
BPEL013	Fundación Para El Desarrollo Audiovisual Y Cultural El Criollo Producciones	Bog 666

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE FUNDADA EN 1826</p>	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 17/07/2014
	<b>ACTA SELECCIÓN DE GANADORES</b>	Versión: 1
		Página: 4 de 5

**OBSERVACIONES DEL JURADO:**

El jurado recomienda al concursante de la propuesta BPEL013 titulada Bog 666 revisar los textos del proyecto de una manera más precisa por un corrector de estilo.

La presente se firma a los 23 días del mes de junio del año 2016 en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

*Pablo Adarme*

**PABLO JULIÁN ADARME RODRÍGUEZ**  
C.C. No. 79.730.028

*Juliana Escobar Cuéllar*

**JULIANA ESCOBAR CUÉLLAR**  
C.C. No. 42.154.313

*Andrés Rodríguez Ramírez*

**ANDRÉS RODRÍGUEZ RAMÍREZ**  
C.C. No. 80.037.841